

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA – INFIVALLE

CERTIFICA:

Que revisados los archivos, registros y el sistema de gestión contractual del Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca – INFIVALLE, se constata que durante el mes de junio de 2026 la Entidad **NO suscribió contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.**

La presente certificación se expide a los treinta días (30) días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE GARZÓN TAQUEZ
Secretario General
INFIVALLE